

**ADENDA No 2 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 08 DE 2017
 CUYO OBJETO ES:**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2017	
OBJETO:	CONTRATAR CON UNA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO PARA: <ol style="list-style-type: none"> 1. SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SUS FUNCIONARIOS. 2. SUMINISTROS DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES PARA SUS ASEGURADOS 3. SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES INTERMUNICIPALES, RESERVA HOTELERA Y ALIMENTACIÓN, PARA ATENDER LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES, COMO PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SUS ASEGURADOS
PRESUPUESTO ESTIMADO:	El Monto del Presupuesto oficial estimado para dar cumplimiento al objeto de la presente Invitación Pública es hasta por el valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$ 7.000'000.000.00), incluido IVA. El presupuesto incluye los valores correspondientes a los impuestos y demás erogaciones que deben tener en cuenta los proponentes y la vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2.018.

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 08 de 2017, en el numeral 1.11 PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA que consagra:"

"En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A."

"Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A."

Se hace necesario modificar el cronograma a partir de la fecha inicialmente establecida para la recepción de propuestas y cierre de la invitación así:

Se modifica el numeral 2.4.3 Equipo de trabajo

2.4.3 Equipo de Trabajo

Para el desarrollo de su labor el oferente deberá contar con personal idóneo, calificado y capacitado contando como mínimo con el siguiente recurso humano, el cual deberá estar en la capacidad de atender y administrar la operación de Positiva: El proponente deberá asignar un equipo de trabajo mínimo con los perfiles definidos a continuación.

a). Un Gerente de cuenta, el cual debe tener el siguiente perfil:

- Título profesional de una institución educativa superior avalada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Acreditar mínimo 5 años de experiencia en el sector de agencia de viajes y turismo, de los cuales se deberá acreditar como mínimo 1 año de experiencia en coordinación y/o dirección de grupos de trabajo en agencias de viajes y turismo y negociación y administración de convenios de viajes y turismo corporativos y/o en paquetes.
- Acreditar experiencia en servicio al cliente dentro de los últimos cinco años.

El oferente deberá garantizar que el Gerente de cuenta tenga dentro de sus funciones, las siguientes:

- Negociar con los proveedores de servicios de transporte aéreo nacional e internacional y de transporte de pasajeros por carretera y de servicios de alojamiento en hotel y manutención.
- Facilitador de situaciones presentadas durante la ejecución del contrato.
- Ser el responsable de dar respuesta y atender los incidentes, quejas y situaciones anómalas y/o irregulares que se lleguen a presentar en el suministro objeto del contrato.
- Atender los requerimientos y/o peticiones que le sean efectuados por Positiva y que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir a las reuniones a las cuales sea citado por Positiva relacionadas con el objeto del contrato.
- Negociar, administrar y hacer seguimiento a los beneficios que le corresponda a Positiva por el volumen de suministro de tiquetes aéreos.
- Hacer seguimiento, atender y verificar la debida aplicación de las sanciones y/o multas que se lleguen a presentar por el no uso de tiquetes y/o reservas de alojamiento en hotel y manutención.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio
- Diseñar e implementar junto con su equipo las acciones de mejora y correctivas que se requieran para dar cumplimiento al objeto del contrato bajo los estándares requeridos por la Compañía

b). El oferente debe suministrar mínimo 3 asesores Implant (2 para el servicio de usuarios asegurados y 1 para funcionarios), que cumplan las siguientes condiciones: a) Formación técnica o tecnológica en Administración y/o Formación técnica o tecnológica en Salud o acreditación de últimos semestres de pregrado (sexto semestre en adelante) en Administración o en Salud de una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación, con dos (2) años mínimos de experiencia acreditada en manejo de rutas, tarifas y reservas aéreas y/o terrestres y b) Uno de ellos debe tener experiencia acreditada en ejecución, atención y/o coordinación de traslado de pacientes de mínimo un año.

La formación del equipo de trabajo se deberá acreditar con la copia del diploma de formación de profesional, técnico profesional o tecnólogo o la certificación de una institución de educación superior que cuenta con la acreditación ante el Ministerio de Educación Nacional. La experiencia se deberá acreditar con el respectivo certificado de experiencia laboral en el cual se señale nombre y NIT de la empresa que la expide, cargo, fecha de ingreso y de egreso. En los casos que el ente que certifica la experiencia sea el mismo proponente debe ser soportado con la copia del contrato donde se acredite dicha actividad.

Las demás condiciones establecidas en los citados términos de referencia y lo contenido en la adenda No. 1 no modificado con la presente continúan vigentes.

Se expide la presente a los 29 días del mes de diciembre de 2017


CHARLES RODOLFO BAYONA MOLANO
 Vicepresidente Técnico

Elaboró: Sandra C. Rey T.

